

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	Código, serie, subserie

Radicado No. _____

05 de febrero de 2024



06/feb/2024
4:17 PM

Señores:

Concejo Municipal de Floridablanca.

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Remitente: Alcalde Municipal De Floridablanca

Destinatario: 0001 - Tobar Tavera Susan Tatiana

Asunto: Proyectos de Acuerdo

Radicado No.: 2410000051 Folios: 42 Anexos: 19

Asunto: Radicación de Proyecto de Acuerdo.

Me permito presentar ante ustedes el siguiente Proyecto de Acuerdo, para su respectivo estudio y trámite correspondiente:

1. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal
Municipio de Floridablanca

Revisó: Gerardo Ramos Cerdas
Secretario de Hacienda
Anexo: (1) Original (19) Copias.
Copia:

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Corimutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.



www.floridablanca.gov.co



www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca



@Alcaldiaflablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

PROYECTO DE ACUERDO No
()

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Que mediante Acta No. 004 del 31 de enero de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.
4. Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 15 de enero 2024, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
5. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar lo recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 31 de Enero de 2024.
6. Que mediante certificación del 31 de enero del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.
7. Que, según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Infraestructura solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2023.
8. Que según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Interior solicita la adición de los Recursos del Balance, con corte al 31 de diciembre de 2023.
9. Que según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023.
10. Que según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Salud solicita la adición de los Recursos del Balance y la Ultima doceava parte del Sistema General de Participación de acuerdo al documento de distribución No. 083 del 2023 del departamento Nacional de Planeación.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

11. Que según comunicación del 30 de enero del 2024, la oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023.
12. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$34.267.102.114.30), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.2	Recursos de Capital		26,479,478,012.45
1.2.10	Recursos de Balance		26,479,478,012.45
1.2.10.02	Superávit Fiscal		26,479,478,012.45
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		2,674,405,151.99
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,383,991,781.23
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.SGP.E.CALIDAD	290,413,370.76
1.2.10.02.01.03	Asignaciones especiales		1,613,007,773.80
1.2.10.02.01.03.04	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	RB.SGP.APSB	56,622,290.85
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.RF.SGP.AL	63,045,173.57
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.SGP.AL	39,527,826.76
1.2.10.02.01.03.06	Primera Infancia	RB.SGP.PI	58,763.53
1.2.10.02.01.03.07	Deporte y recreación	RB.SGP.Deporte	121,145,494.00
1.2.10.02.01.03.08	Cultura	RB.SGP.Cultura	398,712,672.00
1.2.10.02.01.03.09	Propósito General -Libre Inversión	RB.SGP.Libre Inversión	933,895,553.09
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		22,192,065,086.66
1.2.10.02.01.06.01	Cuotas partes pensionales	RB.CPP	131,921,959.47
1.2.10.02.01.06.02	Estampilla Pro Cultura	RB.EPC	1,727,683,733.56
1.2.10.02.01.06.03	FONPET -PG	RB.FONPET.P.G.	4,597,924,182.97
1.2.10.02.01.06.04	Impuesto de Delineación	RB.ICLD.IDEL	369,689,136.00
1.2.10.02.01.06.05	Multas código nacional de policía Ley 1801	RB.MCNP	12,233,268.86
1.2.10.02.01.06.06	Sobretasa Ambiental	RB.SAMB	145,136,543.00
1.2.10.02.01.06.07	Tasa de seguridad y convivencia	RB.TESC	926,871,386.74
1.2.10.02.01.06.08	Sobretasa Bomberil	RB.SBOM	74,207,942.85
1.2.10.02.01.06.09	Alumbrado Publico	RB.AL PUB	8,306,221,278.14
1.2.10.02.01.06.10	FONPET-EDUCACION	RB.RF.FONPET	666,106.69
1.2.10.02.01.06.11	Estampilla del adulto mayor	RB.EPAM	2,036,259,461.55
1.2.10.02.01.06.12	ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 DEL 2011 (ICBF O MEN)	RB.MEN	29,538,476.00
1.2.10.02.01.06.13	Tasa pro deporte y recreación	RB.T.PRODEPORTE	2,124,523,709.79
1.2.10.02.01.06.14	Ingresos Corrientes ICLD	RB.ICLD./Ley99	1,668,051,267.01

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

1.2.10.02.01.06.15	Participación de la contribución parafiscal cultural	RB.EPCU.LEY1493	12,231,830.03
1.2.10.02.01.06.16	Estampilla Justicia Familiar	RB.EJF	28,229,299.00
1.2.10.02.01.06.17	Espectáculos Públicos para el Deporte	RB.ESPE	675,500.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		7,787,624,101.85
1	Ingresos		7,787,624,101.85
1.2	Recursos de Capital		7,787,624,101.85
1.2.10	Recursos de Balance		7,787,624,101.85
1.2.10.02	Superávit Fiscal		7,787,624,101.85
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03	Recursos de forzosa inversión - Salud		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03.01	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	RB.SGP.Salud	401,395,931.44
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		7,386,228,170.41
1.2.10.02.01.06.02	Coljugos	RB.COL	268,282,885.30
1.2.10.02.01.06.21	Superávit excedentes cuenta maestra régimen Subsidiado otros recursos diferentes a SGP	RB.CTM.SALUD	7,117,945,285.11
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		34,267,102,114.30

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiese en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$34.267.102.114.30), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		6,001,130,445.15
2.1.3	Transferencias corrientes		5,627,771,329.15
2.1.3.05	A entidades del gobierno		145,136,548.00
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autónomas regionales	RB.SAMB	145,136,548.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		5,482,634,781.15
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		5,482,634,781.15
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		5,350,712,821.68
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPAM	407,251,892.00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPC	345,536,746.71
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.FONPET.P G	4,597,924,182.97
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		131,921,959.47
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		131,921,959.47
2.1.3.07.02.002.02.01	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.CPP	131,921,959.47
2.1.4	Transferencias de capital		373,359,116.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		373,359,116.00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		373,359,116.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.1.4.02.04.01	Banco Inmobiliario	RB.ICLD.IDEL	369,689,136.00
2.1.4.02.04.10	Policía Nacional	RB.MCNP	3,669,980.00
2.3	INVERSION		20,478,347,567.30
2.3.1	Gastos de personal		2,412,221,080.23
2.3.1.01	Planta de personal permanente		28,229,299.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202	Promoción al acceso a la justicia (1202)		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202.12 02023.58	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia (1202023)-Atender anualmente el 100% de las solicitudes de los procesos la Comisaria de Familia, con acompañamiento técnico y psicosocial necesario	RB.EJF	28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.22 01071	Servicio educativo (2201071)-Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.22 01071.001.02	Sueldos		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.22 01071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.Edu cacion	2,383,991,781.23
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		18,066,126,487.07
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		1,668,776,137.23
2.3.2.01.01	Activos fijos		724,870.22
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01	"Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades"		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	EDUCACION		58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.22 01	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.22 01.2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)-Garantizar el del 100% del funcionamiento del modelo Educación Inicial y su transición al sistema educativo		58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.22 01.2201006.01.235	Dotación de material pedagógico- primera infancia	RB.SGPPI	58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.22 01.2201069	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Fortalecer los ambientes escolares de las 16 IEO y de primera infancia, mediante la dotación de mobiliario, elementos para bandas heráldicas, uniformes y demás requeridos en las Instituciones.		666,106.69
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.22 01.2201069.01.227	Dotación de mobiliario establecimientos públicos	RB.RF.FONPE T	666,106.69
2.3.2.01.03	Activos no producidos		1,668,051,267.01
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos		1,668,051,267.01
2.3.2.01.03.001.32	Ambiente y desarrollo sostenible		1,668,051,267.01
2.3.2.01.03.001.32.3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)		1,668,051,267.01

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.01.03.001.32.3202.3202012.93	Servicio de protección de ecosistemas (3202012)-Adquirir y/o mantener 4 predios de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al municipio, ley 99 /93	RB.ICLD./Ley99	1,668,051,267.01
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		16,397,350,349.84
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		16,397,350,349.84
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.MEN	29,538,476.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.SGPAL	39,527,826.76
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.RF.SGPAL	63,045,173.57
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	290,413,370.76
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		15,974,825,502.75
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		8,306,221,278.14
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		8,306,221,278.14
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144	Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	RB.ALPUB	4,606,221,278.14
2.3.2.02.02.008.21.2105.2105014.142	Servicio de divulgación de los resultados obtenidos en asuntos ambientales en el sector minero energético (2105014)-Desarrollar una estrategia ambientalmente sostenible para la administración y manejo de los servicios públicos	RB.ALPUB	3,700,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		933,895,553.09
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		933,895,553.09
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.SGP.Libre Inversión	933,895,553.09
2.3.2.02.02.008.33	Cultura		1,560,944,502.03
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.240	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Desarrollar una estrategia cada año para consolidar y fomentar la identidad florideña	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.241	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Desarrollar una campaña anual para generar cultura ciudadana en el espacio público	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.244	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RB.EPC	300,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.246	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 3 festivales de Duetos ?Hermanos Martínez? en el cuatrienio.	RB.SGP Cultura	398,712,672.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.247	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 3 festivales Gestovivo, incluido teatro, títeres, mimos y circo en el cuatrienio.	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301054.243	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RB.EPCU.LEY 1493	12,231,830.08

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.02.02.008.33.3301.3301054.243	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301087.251	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)-Beneficiar 8000 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) en talleres de formación artística, literatura, manualidades y demás expresiones artísticas. SE MODIFICA SEGUN DECRETRO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.EPC	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301122.242	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural (3301122)-Atender 2.400 NNA (con enfoque diferencial) en las vacaciones artísticas y culturales.	RB.EPC	50,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		232,146,986.85
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302001.239	Documentos Investigación (3302001)-Realizar el proceso de reconocimiento patrimonial, mediante el inventario de los bienes de interés cultural del municipio	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302054.254	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales (3302054)-Dotar y/o adecuar la Casa Paragüitas como referente histórico y cultural	RB.EPC	32,146,986.85
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302054.257	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales (3302054)-Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.43	Deporte y recreación		2,246,344,703.79
2.3.2.02.02.008.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)		2,246,344,703.79
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301001.275	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)- Incentivar a 20 estudiantes en la participación en torneos zonales, departamentales y nacionales. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T-PRODEPORTE	49,700,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301003.263	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (4301003)-Mantener en buenas condiciones y en funcionamiento durante el cuatrienio el centro de acondicionamiento físico, al servicio a la comunidad.	RB.T-PRODEPORTE	344,414,433.50
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301007.270	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)-Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física). SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T-PRODEPORTE	476,425,312.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.260	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 2000 jornadas de promoción de actividad física para población de adulto mayor (canas)	RB.SGP.Deporte	98,000,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.262	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 100 jornadas de recreo - día familiar, mediante actividades recreativas en casa y/o al aire libre (juegos, bicirruta y/o caminatas).	RB.T-PRODEPORTE	301,000,057.50
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.264	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 2000 jornadas de promoción de actividad física para población joven y adulto (tomas al parque)	RB.T-PRODEPORTE	112,800,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.265	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)-Desarrollar 600 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T-PRODEPORTE	18,154,506.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.265	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)-Desarrollar 600 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.SGP.Deporte	23,145,494.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.273	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar el 100% de los torneos municipales concertados mediante las olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Inter barrios y veredas, e Interdependencias.	RB.T-PRODEPORTE	595,529,400.79
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.274	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 3 juegos Intercolegiados e Inter escolares y el festival supérate	RB.T-PRODEPORTE	226,500,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.274	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 3 juegos Intercolegiados e Inter escolares y el festival supérate	RB.ESPE	675,500.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		1,009,642,618.45
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		935,434,675.60
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.MCNP	8,563,288.86
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.TESC	526,871,386.74
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501028.68	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028)-Fortalecer el 100% de los frentes de seguridad ciudadana del municipio de Floridablanca, a través dotación y formación de los mismos.	RB.TESC	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		74,207,942.85
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503004.111	Servicio de atención a emergencias y desastres (4503004)-Garantizar el 100% en la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	RB.SBOM	74,207,942.85
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1,685,629,860.40
2.3.2.02.02.009.40	Vivienda, ciudad y territorio		56,622,290.85
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		56,622,290.85
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003047.136	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	RB.SGP.APSB	56,622,290.85
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)		1,629,007,569.55
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.303	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Beneficiar cada año a 1080 adultos mayores con la atención integral a través de los centros vida y de bienestar.	RB.EPAM	1,629,007,569.55
	FONDO LOCAL DE SALUD		7,787,624,101.85
2	Gastos		7,787,624,101.85
2.3	INVERSION		7,787,624,101.85
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		7,787,624,101.85
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		7,787,624,101.85
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		7,787,624,101.85
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		7,787,624,101.85
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		7,586,228,170.41
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB.COL	268,282,885.30

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)- Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB.CTM.Salud	7,117,945,285.11
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	RB.SGP.SALUD	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		201,395,931.44
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	RB.SGP.SALUD	201,395,931.44
TOTAL ADICION DEL GASTO			34,267,102,114.30

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.888.231.361.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		1,137,920,756.00
1.1	Ingresos Corrientes		1,137,920,756.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		1,137,920,756.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		1,137,920,756.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		1,137,920,756.00
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general		633,761,732.00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	UDA Deporte	56,334,377.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	UDA Cultura	42,250,782.00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre inversión	UDA Libre Inversión	535,176,573.00
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales		29,192,698.00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	UDA.AL	29,192,698.00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	UDA.APSB	474,966,326.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		2,750,310,605.00
1	Ingresos		2,750,310,605.00
1.1	Ingresos Corrientes		2,750,310,605.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		2,750,310,605.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	SALUD.U	2,592,236,951.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	SALUD.U	158,073,654.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		3,888,231,361.00

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiese en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.888.231.361.00), según el siguiente detalle:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,137,920,756.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,137,920,756.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,137,920,756.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,137,920,756.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	UDA.AL	29,192,698.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		633,761,732.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		535,176,573.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		535,176,573.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	UDA.Libre Inversión	535,176,573.00
2.3.2.02.02.008.33	Cultura		42,250,782.00
2.3.2.02.02.008.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)		42,250,782.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.248	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 6 salones de artes plásticas y visuales con enfoque diferencial.	UDA Cultura	42,250,782.00
2.3.2.02.02.008.43	Deporte y recreación		56,334,377.00
2.3.2.02.02.008.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)		56,334,377.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301007.270	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)- Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física). SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	UDA Deporte	56,334,377.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		474,966,326.00
2.3.2.02.02.009.40	Vivienda, ciudad y territorio		474,966,326.00
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		474,966,326.00
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003047.136	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	UDA.APSB	474,966,326.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		2,750,310,605.00
2	Gastos		2,750,310,605.00
2.3	INVERSION		2,750,310,605.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		2,750,310,605.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		2,750,310,605.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		2,750,310,605.00

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		2,750,310,605.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		2,692,236,951.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	SALUD.U	2,592,236,951.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	SALUD.U	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		58,073,654.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	SALUD.U	58,073,654.00
TOTAL ADICION DEL GASTOS			3,888,231,361.00

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA

GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION

REVISO: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: SANDRA L. CALDERON ALMEYDA
P. U. GESTIÓN DE PRESUPUESTAL

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo “Por Medio Del Cual Se Realiza Unas Modificaciones Al Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos o Apropiaciones Del Municipio De Floridablanca Para La Vigencia Fiscal Del 01 De Enero al 31 De Diciembre Del Año 2024”.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Adición presupuestal correspondiente a recursos del balance de la vigencia 2023 por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$34.267.102.114.30) para financiar Recursos de Balance según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.2	Recursos de Capital		26,479,478,012.45
1.2.10	Recursos de Balance		26,479,478,012.45
1.2.10.02	Superávit Fiscal		26,479,478,012.45
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		2,674,405,151.99
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,383,991,781.23
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.SGP.E.CALIDAD	290,413,370.76
1.2.10.02.01.03	Asignaciones especiales		1,613,007,773.80
1.2.10.02.01.03.04	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	RB.SGP.APSB	56,622,290.85
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.RF.SGP.AL	63,045,173.57
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.SGP.AL	39,527,826.76
1.2.10.02.01.03.06	Primera Infancia	RB.SGP.PI	58,763.53
1.2.10.02.01.03.07	Deporte y recreación	RB. SGP.Deporte	121,145,494.00
1.2.10.02.01.03.08	Cultura	RB.SGP.Cultura	398,712,672.00
1.2.10.02.01.03. 09	Propósito General -Libre Inversión	RB.SGP.Libre Inversión	933,895,553.09
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		22,192,065,086.66
1.2.10.02.01.06.01	Cuotas partes pensionales	RB.CPP	131,921,959.47
1.2.10.02.01.06.02	Estampilla Pro Cultura	RB.EPC	1,727,683,733.55

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

1.2.10.02.01.06.03	FONPET -PG	RB.FONPET.P.G.	4,597,924,182.97
1.2.10.02.01.06.04	Impuesto de Delineación	RB.ICLD.IDEL	369,689,136.00
1.2.10.02.01.06.05	Multas código nacional de policía Ley 1801	RB.MCNP	12,233,268.86
1.2.10.02.01.06.06	Sobretasa Ambiental	RB.SAMB	145,136,548.00
1.2.10.02.01.06.07	Tasa de seguridad y convivencia	RB.TESC	926,871,386.74
1.2.10.02.01.06.08	Sobretasa Bomberil	RB.SBOM	74,207,942.85
1.2.10.02.01.06.09	Alumbrado Publico	RB.ALPUB	8,306,221,278.14
1.2.10.02.01.06.10	FONPET-EDUCACION	RB.RF.FONPET	666,106.69
1.2.10.02.01.06.11	Estampilla del adulto mayor	RB.EPAM	2,036,259,461.55
1.2.10.02.01.06.12	ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 DEL 2011 (ICBF O MEN)	RB.MEN	29,538,476.00
1.2.10.02.01.06.13	Tasa pro deporte y recreación	RB.T.PRODEPORTE	2,124,523,709.79
1.2.10.02.01.06.14	Ingresos Corrientes ICLD	RB.ICLD./Ley99	1,668,051,267.01
1.2.10.02.01.06.15	Participación de la contribución parafiscal cultural	RB.EPCU.LEY1493	12,231,830.03
1.2.10.02.01.06.16	Estampilla Justicia Familiar	RB.EJF	28,229,299.00
1.2.10.02.01.06.17	Espectáculos Públicos para el Deporte	RB.ESPE	675,500.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		7,787,624,101.85
1	Ingresos		7,787,624,101.85
1.2	Recursos de Capital		7,787,624,101.85
1.2.10	Recursos de Balance		7,787,624,101.85
1.2.10.02	Superávit Fiscal		7,787,624,101.85
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03	Recursos de forzosa inversión - Salud		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03.01	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	RB.SGP.Salud	401,395,931.44
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		7,386,228,170.41
1.2.10.02.01.06.02	Coljugos	RB.COL	268,282,885.30
1.2.10.02.01.06.21	Superávit excedentes cuenta maestra régimen Subsidiado otros recursos diferentes a SGP	RB.CTM.SALUD	7,117,945,285.11
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		34,267,102,114.30

Adición de recursos provenientes del mayor valor asignado por la UDA por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.888.231.361.00)

La adición de los recursos se realizará manteniendo el destino de los recursos de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estampillas, sobretasas, y recursos de libre destinación entre otros.

Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen principalmente de recursos del balance , mayor valor asignado por UDA del Sistema General de Participaciones los recursos del balance que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando La Administración Municipal, en sectores prioritarios como; Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Seguridad, Malla Vial, Deporte y Recreación, Cultura, Desarrollo Social y otros sectores de inversión; La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios para los sectores en mención, contribuyendo al bienestar y

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

BASE CONSTITUCIONAL Y LAGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: "En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto".

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.(...)"

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra-créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

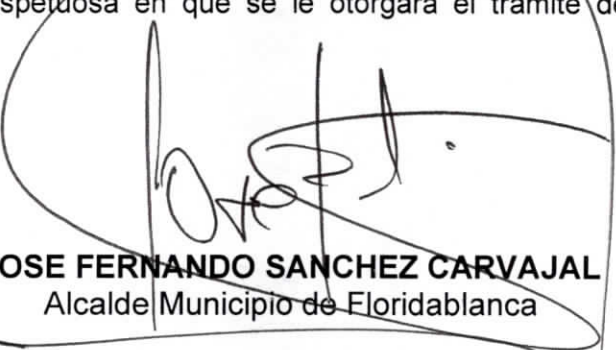
Que mediante Acta No. 04 de enero 31 de 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2023.

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería General del Municipio y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad, para que puedan ser adicionados al Presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

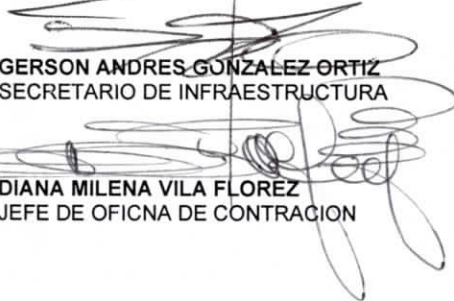
En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, con la certeza del conocimiento que ustedes detentan sobre la importancia de esta iniciativa, razón por la que solicito de manera confiada y respetuosa en que se le otorgará el trámite de urgencia que ella requiere.

Atentamente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA


GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICNA DE CONTRACION

REVISO: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: SANDRA L. CALDERON ALMEYDA
P. U. GESTION DE PRESUPUESTAL

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	23/08/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación del Municipio de Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996, emite concepto técnico de viabilidad favorable, a la asignación de recursos del balance vigencia 2023 y recursos de la vigencia actual al presupuesto general de gastos de inversión de la administración central para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUNCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TREINTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS PESOS (\$32.154.203.030,15,00)** según solicitud del ordenador del gasto de fecha **Enero 31 de 2024.**

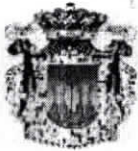
RECURSOS DEL BALANCE

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		20.478.347.567,30
2.3.1	Gastos de personal		2.412.221.080,23
2.3.1.01	Planta de personal permanente		28.229.299,00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202	Promoción al acceso a la justicia (1202)		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202.1202023.58	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia (1202023)-Atender anualmente el 100% de las solicitudes de los procesos la Comisaria de Familia, con acompañamiento técnico y psicosocial necesario	RB.EJF	28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2.383.991.781,23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2.383.991.781,23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)- Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2.383.991.781,23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2.383.991.781,23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.Educación	2.383.991.781,23
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		18.066.126.487,07
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		1.668.776.137,23
2.3.2.01.01	Activos fijos		724.870,22
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		724.870,22
2.3.2.01.01.004.01	"Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antig edades"		724.870,22
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		724.870,22
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		724.870,22
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	EDUCACION		58.763,53

7

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	23/08/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		58.763,53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)-Garantizar el del 100% del funcionamiento del modelo Educación Inicial y su transición al sistema educativo		58.763,53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201006.01.235	Dotación de material pedagógico-primera infancia	RB.SGPPI	58.763,53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Fortalecer los ambientes escolares de las 16 IEO y de primera infancia, mediante la dotación de mobiliario, elementos para bandas heráldicas, uniformes y demás requeridos en las Instituciones.		666.106,69
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.01.227	Dotación de mobiliario establecimientos publicos	RB.RF.FONPET	666.106,69
2.3.2.01.03	Activos no producidos		1.668.051.267,01
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos		1.668.051.267,01
2.3.2.01.03.001.32	Ambiente y desarrollo sostenible		1.668.051.267,01
2.3.2.01.03.001.32.3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)		1.668.051.267,01
2.3.2.01.03.001.32.3202.3202012.93	Servicio de protección de ecosistemas (3202012)-Adquirir y/o mantener 4 predios de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al municipio, ley 99 /93	RB.ICLD./Ley99	1.668.051.267,01
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		16.397.350.349,84
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		16.397.350.349,84
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		422.524.847,09
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		422.524.847,09
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		422.524.847,09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		422.524.847,09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Sevicio de Suministro de Comida y Bebida		422.524.847,09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.MEN	29.538.476,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.SGPAL	39.527.826,76
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.RF.SGPAL	63.045.173,57
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDA D	290.413.370,76
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		15.974.825.502,75
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		8.306.221.278,14

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD		CÓDIGO	DEP-F-22
			VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		FECHA ELAB	23/08/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		FECHA APROB	19/10/2022
			TRD	101-41.5

2.3.2.02.02.008.33.3301.3301122.242	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural (3301122)-Atender 2.400 NNA (con enfoque diferencial) en las vacaciones artísticas y culturales.	RB.EPC	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		232.146.986,85
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302001.239	Documentos Investigación (3302001)- Realizar el proceso de reconocimiento patrimonial, mediante el inventario de los bienes de interés cultural del municipio	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302054.254	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales (3302054)-Dotar y/o adecuar la Casa Paragüitas como referente histórico y cultural	RB.EPC	32.146.986,85
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302054.257	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales (3302054)-Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.43	Deporte y recreación		2.246.344.703,79
2.3.2.02.02.008.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)		2.246.344.703,79
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301001.275	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)- Incentivar a 20 estudiantes en la participación en torneos zonales, departamentales y nacionales. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T-PRODEPORTE	49.700.000,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301003.263	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (4301003)- Mantener en buenas condiciones y en funcionamiento durante el cuatrienio el centro de acondicionamiento físico, al servicio a la comunidad.	RB.T-PRODEPORTE	344.414.433,50
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301007.270	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)-Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física). SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T-PRODEPORTE	476.425.312,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.260	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 2000 jornadas de promoción de actividad física para población de adulto mayor (canas)	RB.SGP.Deporte	98.000.000,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.262	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 100 jornadas de recreo - día familiar, mediante actividades recreativas en casa y/o al aire libre (juegos, bicirruta y/o caminatas).	RB.T-PRODEPORTE	301.000.057,50
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.264	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 2000 jornadas de promoción de actividad física para población joven y adulto (tomas al parque)	RB.T-PRODEPORTE	112.800.000,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.265	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 600 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T-PRODEPORTE	18.154.506,00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	23/08/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		8.306.221.278,14
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144	Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	RB.AL PUB	4.606.221.278,14
2.3.2.02.02.008.21.2105.2105014.142	Servicio de divulgación de los resultados obtenidos en asuntos ambientales en el sector minero energético (2105014)-Desarrollar una estrategia ambientalmente sostenible para la administración y manejo de los servicios públicos	RB.AL PUB	3.700.000.000,00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		933.895.553,09
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		933.895.553,09
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)- Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.SGP.Libre Inversion	933.895.553,09
2.3.2.02.02.008.33	Cultura		1.560.944.502,03
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.240	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Desarrollar una estrategia cada año para consolidar y fomentar la identidad florideña	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.241	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Desarrollar una campaña anual para generar cultura ciudadana en el espacio público	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.244	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RB.EPC	300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.246	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 3 festivales de Duetos ?Hermanos Martínez? en el cuatrienio.	RB.SGP Cultura	398.712.672,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.247	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 3 festivales Gestovivo, incluido teatro, títeres, mimos y circo en el cuatrienio.	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301054.243	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RB.EPCU.LEY149 3	12.231.830,03
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301054.243	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)-Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RB.EPC	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301087.251	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)- Beneficiar 8000 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) en talleres de formación artística, literatura, manualidades y demás expresiones artísticas. SE MODIFICA SEGUN DECRERO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.EPC	400.000.000,00

j



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CONCEPTO DE VIABILIDAD

CÓDIGO

DEP-F-22

VERSIÓN

00

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

FECHA ELAB

23/08/2021

FECHA APROB

19/10/2022

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y
PLANEACIÓN

TRD

101-41.5

2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.265	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 600 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.SGP.Deporte	23.145.494,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.273	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar el 100% de los torneos municipales concertados mediante las olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Interbarrios y veredas, e Interdependencias.	RB.T-PRODEPORTE	595.529.400,79
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.274	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 3 juegos intercolegiados e interescolares y el festival superate	RB.T-PRODEPORTE	226.500.000,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.274	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 3 juegos intercolegiados e interescolares y el festival superate	RB.ESPE	675.500,00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		1.009.642.618,45
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		935.434.675,60
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeacion (4501026)- Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.MCNP	8.563.288,86
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeacion (4501026)- Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.TESC	526.871.386,74
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501028.68	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028)- Fortalecer el 100% de los frentes de seguridad ciudadana del municipio de Floridablanca, a través dotación y formación de los mismos.	RB.TESC	400.000.000,00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		74.207.942,85
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503004.111	Servicio de atención a emergencias y desastres (4503004)-Garantizar el 100% en la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	RB.SBOM	74.207.942,85
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.685.629.860,40
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		56.622.290,85
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		56.622.290,85
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003047.136	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)- Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	RB.SGP.APSB	56.622.290,85
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)		1.629.007.569,55
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.303	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)- Beneficiar cada año a 1080 adultos mayores con la atención integral a través de los centros vida y de bienestar.	RB.EPAM	1.629.007.569,55

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22*
		VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	23/08/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

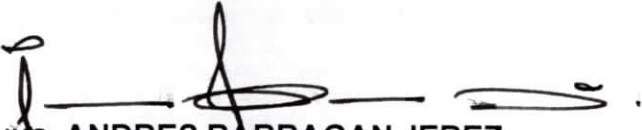
	FONDO LOCAL DE SALUD		7.787.624.101,85
2	Gastos		7.787.624.101,85
2.3	INVERSION		7.787.624.101,85
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		7.787.624.101,85
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		7.787.624.101,85
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		7.787.624.101,85
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		7.787.624.101,85
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		7.586.228.170,41
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB.COL	268.282.885,30
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB.CTM.Salud	7.117.945.285,11
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	RB.SGP.SALUD	200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		201.395.931,44
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	RB.SGP.SALUD	201.395.931,44
	TOTAL ADICION DEL GASTO		28.265.971.669,15

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DÉP-F-22
		VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	23/08/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

2.3.2.02.02.009.40.4003.4003047.136	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	UDA.APSB	474.966.326,00
	FONDO LOCAL DE SALUD		2.750.310.605,00
2	Gastos		2.750.310.605,00
2.3	INVERSION		2.750.310.605,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		2.750.310.605,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		2.750.310.605,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		2.750.310.605,00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		2.750.310.605,00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		2.692.236.951,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	SALUD.U	2.592.236.951,00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	SALUD.U	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		58.073.654,00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	SALUD.U	58.073.654,00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		3.888.231.361,00

La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados.

Se expide en Floridablanca a los treinta y uno (31) días del mes enero dos mil veinticuatro (2024).


ING. ANDRES BARRAGAN JEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION

PROYECTO: 
SONIA DIAZ V...
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	00
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	23/08/2021
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

ADICION RECURSOS DE LA VIGENCIA

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1.137.920.756,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1.137.920.756,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1.137.920.756,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1.137.920.756,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		29.192.698,00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		29.192.698,00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		29.192.698,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)-- Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		29.192.698,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Sevicio de Suministro de Comida y Bebida		29.192.698,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	UDA.AL	29.192.698,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		633.761.732,00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		535.176.573,00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		535.176.573,00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	UDA.Libre Inversion	535.176.573,00
2.3.2.02.02.008.33	Cultura		42.250.782,00
2.3.2.02.02.008.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)		42.250.782,00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.248	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 6 salones de artes plásticas y visuales con enfoque diferencial.	UDA Cultura	42.250.782,00
2.3.2.02.02.008.43	Deporte y recreación		56.334.377,00
2.3.2.02.02.008.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)		56.334.377,00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301007.270	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)-Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física). SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	UDA Deporte	56.334.377,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		474.966.326,00
2.3.2.02.02.009.40	Vivienda, ciudad y territorio		474.966.326,00
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		474.966.326,00

↑

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	Código, serie, subserie

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCRITA
A LA SECRETARIA DE HACIENDA**

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la certificación expedida por el Tesorero General mediante la cual establece de manera clara y precisa la disponibilidad de Recursos correspondientes a **RECURSOS DE BALANCE** de la vigencia 2023, existe la viabilidad de los mismos por valor de (\$34.267.102.114,30), distribuidos así:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.2	Recursos de Capital		26,479,478,012.45
1.2.10	Recursos de Balance		26,479,478,012.45
1.2.10.02	Superávit Fiscal		26,479,478,012.45
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		2,674,405,151.99
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,383,991,781.23
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.SGP.E.CALIDAD	290,413,370.76
1.2.10.02.01.03	Asignaciones especiales		1,613,007,773.80
1.2.10.02.01.03.04	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	RB.SGP.APSB	56,622,290.85
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.RF.SGP.AL	63,045,173.57
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.SGP.AL	39,527,826.76
1.2.10.02.01.03.06	Primera Infancia	RB.SGP.PI	58,763.53
1.2.10.02.01.03.07	Deporte y recreación	RB. SGP.Deporte	121,145,494.00
1.2.10.02.01.03.08	Cultura	RB.SGP.Cultura	398,712,672.00
1.2.10.02.01.03.09	Propósito General -Libre Inversión	RB.SGP.Libre Inversión	933,895,553.09
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		22,192,065,086.66
1.2.10.02.01.06.01	Cuotas partes pensionales	RB.CPP	131,921,959.47
1.2.10.02.01.06.02	Estampilla Pro Cultura	RB.EPC	1,727,683,733.56
1.2.10.02.01.06.03	FONPET -PG	RB.FONPET.P.G.	4,597,924,182.97
1.2.10.02.01.06.04	Impuesto de Delineación	RB.ICLD.IDEL	369,689,136.00
1.2.10.02.01.06.05	Multas código nacional de policía Ley 1801	RB.MCNP	12,233,268.86
1.2.10.02.01.06.06	Sobretasa Ambiental	RB.SAMB	145,136,548.00
1.2.10.02.01.06.07	Tasa de seguridad y convivencia	RB.TESC	926,871,386.74
1.2.10.02.01.06.08	Sobretasa Bomberil	RB.SBOM	74,207,942.85
1.2.10.02.01.06.09	Alumbrado Publico	RB.AL PUB	8,306,221,278.14
1.2.10.02.01.06.10	FONPET-EDUCACION	RB.RF.FONPET	666,106.69

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	Código, serie,subserie

1.2.10.02.01.06.11	Estampilla del adulto mayor	RB.EPAM	2,036,259,461.55
1.2.10.02.01.06.12	ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 DEL 2011 (ICBF O MEN)	RB.MEN	29,538,476.00
1.2.10.02.01.06.13	Tasa pro deporte y recreación	RB.T.PRODEPORTE	2,124,523,709.79
1.2.10.02.01.06.14	Ingresos Corrientes ICLD	RB.ICLD./Ley99	1,668,051,267.01
1.2.10.02.01.06.15	Participación de la contribución parafiscal cultural	RB.EPCU.LEY1493	12,231,830.03
1.2.10.02.01.06.16	Estampilla Justicia Familiar	RB.EJF	28,229,299.00
1.2.10.02.01.06.17	Espectáculos Públicos para el Deporte	RB.ESPE	675,500.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		7,787,624,101.85
1	Ingresos		7,787,624,101.85
1.2	Recursos de Capital		7,787,624,101.85
1.2.10	Recursos de Balance		7,787,624,101.85
1.2.10.02	Superávit Fiscal		7,787,624,101.85
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03	Recursos de forzosa inversión - Salud		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03.01	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	RB.SGP.Salud	401,395,931.44
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		7,386,228,170.41
1.2.10.02.01.06.02	Coljuegos	RB.COL	268,282,885.30
1.2.10.02.01.06.21	Superávit excedentes cuenta maestra régimen Subsidiado otros recursos diferentes a SGP	RB.CTM.SALUD	7,117,945,285.11
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		34,267,102,114.30

Que de acuerdo al documento de distribución No. 083 del 2023 del departamento Nacional de Planeación, se solicita la adición de los Recursos del Balance y la Ultima doceava parte del Sistema General de Participaciones por valor de de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.888.231.361.00) distribuidos así:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		1,137,920,756.00
1.1	Ingresos Corrientes		1,137,920,756.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		1,137,920,756.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	Código, serie, subserie

1.1.02.06	Transferencias corrientes		1,137,920,756.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		1,137,920,756.00
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general		633,761,732.00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	UDA Deporte	56,334,377.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	UDA Cultura	42,250,782.00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre inversión	UDA Libre Inversión	535,176,573.00
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales		29,192,698.00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	UDA.AL	29,192,698.00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	UDA.APSB	474,966,326.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		2,750,310,605.00
1	Ingresos		2,750,310,605.00
1.1	Ingresos Corrientes		2,750,310,605.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		2,750,310,605.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	SALUD.U	2,592,236,951.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	SALUD.U	158,073,654.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		3,888,231,361.00

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2023 por valor total **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 30 CTVS (\$38.155.333.475,30).**

Se expide en Floridablanca a los treinta y un días (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".


CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
 Profesional Especializado

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-02
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.18.1

EL TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR QUE

Revisado el saldo de bancos del software financiero GD, existe disponibilidad de recursos con corte a 31 de diciembre de 2023, como recursos de balance para la vigencia 2024, según las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	8.306.221.278,14
COLJUEGOS	268.282.885,30
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	7.117.945.285,11
CUOTAS PARTES PENSIONALES	131.921.959,47
DELINEACION URBANA	369.689.136,00
ESPECTACULOS CULTURA LEY 1493	12.231.830,03
ESPECTACULO PUBLICOS PARA EL DEPORTE	675.500,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	28.229.299,00
ESTAMPILLA PROANCIANO MUNICIPAL	2.036.259.461,55
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.727.683.733,56
FONPET EDUCACION	666.106,69
FONPET PG	4.597.924.182,97
LEY 99	1.668.051.267,01
MEN	29.538.476,00
MULTAS CODIGO DE POLICIA	12.233.268,86
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	56.622.290,85
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	102.573.000,33
SGP CULTURA	398.712.672,00
SGP DEPORTE	121.145.494,00
SGP EDUCACION CALIDAD EDUCATIVA	290.413.370,76
SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	2.383.991.781,23
SGP LIBRE INVERSION	933.895.553,09
SGP PRIMERA INFANCIA	58.763,53
SGP SALUD PUBLICA	401.395.931,44
SOBRETASA AMBIENTAL	145.136.548,00
SOBRETASA BOMBEROS	74.207.942,85
TASA POR DEPORTE	2.124.523.709,79
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	926.871.386,74
TOTAL	34.267.102.114,30

Se expide en Floridablanca a los 15 días del mes Enero de del año 2024, para trámites ante la Secretaria de Hacienda.



CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS
Tesorero General



Proyecto. Alba Nury Flórez Pabón
Profesional Especializado
Gestión Administrativa y Estratégica

Revisó Sara Liliana Cárdenas Díaz
Profesional Universitario
Gestión Tesorería

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 [@Alcaldiaflanca](https://twitter.com/Alcaldiaflanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO:	GD- F - 02
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	26/05/2021
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO: INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO DE LA	TRD 700-17

Floridablanca, enero 31 de 2024

Doctor:
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Ref.: **SOLICITUD DE INCORPORACION RECURSOS**

Apreciado Doctor:

Comendidamente, me permito solicitar se incorporen al presupuesto de la Secretaría de Infraestructura los siguientes recursos:

RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2024

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		9.240.116.831,23
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		8.306.221.278,14
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		8.306.221.278,14
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144	Redes de alumbrado público construidas (2102012)- Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	RB.AL PUB	4.606.221.278,14
2.3.2.02.02.008.21.2105.2105014.142	Servicio de divulgación de los resultados obtenidos en asuntos ambientales en el sector minero energético (2105014)-Desarrollar una estrategia ambientalmente sostenible para la	RB.AL PUB	3.700.000.000,00

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: (+57) 76911050 Fax: (+57) 76497583
Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm



www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiafblanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO:	GD- F - 02
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	26/05/2021
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-17

	administración y manejo de los servicios públicos		
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		933.895.553,09
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		933.895.553,09
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.SGP.Libre Inversion	933.895.553,09

RECURSOS DE LA VIGENCIA SGP

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		535.176.573,00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		535.176.573,00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		535.176.573,00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)- Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	UDA.Libre Inversion	535.176.573,00

Cordialmente,



ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
 Secretario de Infraestructura- Alcaldía de Floridablanca.

Proyectó: Yudy González Barbosa-Profesional Universitario grado 1

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: (+57) 76911050 Fax: (+57) 76497583
 Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 11:45 y
 2:00 pm a 5:45 pm



www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiafblanca](https://twitter.com/Alcaldiafblanca)

X  JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Floridablanca, Enero 31 del 2024

Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo,

Con la presente, me permito informarle que de acuerdo al Documento de Distribución número 83 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación, asignación de Recursos del Sistema General de Participación SGP ultima doceava parte para REGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PUBLICA solicito de manera formal ADICION los siguientes valores que corresponden a la diferencia entre el valor presupuestado y el valor asignado en este documento de distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)- Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	SALUD U.	\$ 2.592.236.951.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)- Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran,	SALUD U	\$ 58.073.654.00

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA - F - 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

	menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación		
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)- Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	SALUD U	\$100.000.000.00

Agradezco altamente su colaboración,


GENNY LILIANA URIBE GOMEZ
Secretaria Local de salud


Proyectó: Gloria A. Figueroa
Profesional Universitario

JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA – F – 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Floridablanca, Enero 31 del 2024

Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Floridablanca

Cordial saludo,

Con la presente, me permito informarle que de acuerdo a revisión efectuada a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos solicito de manera formal Adición de Recursos de Balance de vigencias anteriores para el Presupuesto del sector Salud

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)- Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB CTM	\$ 7.117.945.285.11
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)- Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB COL	268.282.885.30
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)- Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y	RB SGP	\$ 200.000.000.00

 JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL ALCALDE	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA - F - 800-64-002	
		VERSIÓN	00
CARTAS			
SECRETARIA LOCAL DE SALUD		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

	zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.		
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	RBSGP	\$ 201.395.931.44

Lo anterior sujeto a verificación y certificación de la Tesorería Municipal

Agradezco altamente su colaboración,


GENNY LILIANA URIBE GOMEZ
Secretaria Local de salud


Proyectó: Gloria A. Figueroa
Profesional Universitario

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD - F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

Radicado No. SEF.015-2024

Floridablanca, 31 enero de 2024

Doctor
GERARDO GARCES CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Alcaldía de Floridablanca
E. S. D.

Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION

Teniendo en cuenta la revisión realizada por la secretaria de Hacienda y los ajustes últimos en el presupuesto vigencia 2023, se remite la corrección de la distribución de los Recursos del Balance, asignándolos en los siguientes rubros presupuestales por valor de DOS MIL OCHOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 54/CTV M/CTE (\$2.807.541.498.54):

Al presupuesto de Ingresos:

Codigo de Control	Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	ADICION
	1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	
	1.1.02.06.001.01		Participación - educación	
240054	1.1.02.06.001.01.01	RB.SGP.P.Educación	Prestación servicio educativo	2.383.991.781.23
	1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	
240064	1.1.02.06.001.04.01	RB.SGPAL	Programas de Alimentación escolar	39.527.826.76
240064	1.1.02.06.001.04.01	RB.RF.SGPAL	Programas de Alimentación escolar	63.045.173.57
	1.2.05.02.02.01.06		SGP POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	
240078	1.2.05.02.02.01.06.01	RB.SGP.PI	Primera infancia	58.763.53
	1.1.02.06.006.01		Aportes Nación	
240071	1.1.02.06.006.01.01	RB.MEN	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF O MEN)	29.538.476.00
	1.2.05.02.02.03		Provenientes de Otros Recursos con destinación Especifica diferentes al SGP	
240087	1.2.05.02.02.03.08	RB.RF.FONPET	FONPET	666.106.69
	1.1.02.06.001.01.03		Calidad	
240056	1.1.02.06.001.01.03.01	RB.SGP.E.CALIDAD	Calidad por matrícula oficial	290.413.370.76
			TOTALES	2.807.241.498.54



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD - F - TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

Al presupuesto de Gastos:

Código de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	ADICION
	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos	RB.SGP.P.Educación	
240221	2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente		2.383.991.781.23
	2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	EDUCACION		
	2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		
	2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Fortalecer los ambientes escolares de las 16 IEO y de primera infancia, mediante la dotación de mobiliario, elementos para bandas heráldicas, uniformes y demás requeridos en las Instituciones.		
240314	2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.01.227	Dotación de mobiliario establecimientos publicos	RB.RF.FONPET	666.106.69
240314	2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.01.227	Dotación de mobiliario establecimientos publicos	RB.SGP.PI	58.763.53
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)-Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales		
240320	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	290.413.370.76
	2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		
	2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)-Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		
240325	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.MEN	29.538.476.00
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.RF.SGPAL	63.045.173.57
240326	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.SGPAL	39.527.826.76
		TOTALES		2.807.241.498.54

Lo anterior, para su revisión, conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención

Cordial Saludo,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
 Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Lilia Amanda Manrique
 Profesional Universitario Financiera



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTAS	CÓDIGO: GD – F – TRD	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	

Floridablanca, 31 de enero de 2024

Doctor
GERARDO GARCES CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA
Alcaldía de Floridablanca
E. S. D.

Asunto: MODIFICACION AL PRESUPUESTO -EDUCACION

Teniendo en cuenta las necesidades y proyectos manifestados por el Sr. alcalde y de conformidad a los programas que ejecuta la secretaria de Educación, se reitera la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos el valor que por SICODIS, establece el Ministerio de Educación y que aparece en el presupuesto con fuente, UDAL, por valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$29.192.698):

Al presupuesto de Ingresos:

Código de Control	Rubro Presupuestal	Fuente	Descripción	ADICION
	1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	
240065	1.1.02.06.001.04.01	UDAL	Programas de Alimentación escolar	29.192.698.00

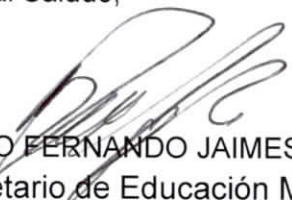
Al presupuesto de Gastos:

Código de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	ADICION
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		
	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Sevicio de Suministro de Comida y Bebida		
240328	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	UDAL	29.192.698.00

Lo anterior, para su revisión, conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención

Cordial Saludo,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Lilia Amanda Manrique
Profesional Universitario Financiera

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

www.floridablanca.gov.co

31-01-2024
C.A. A-202
Secretaría

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GAMR	TRD	104-40-12

Radicado No. _0061

Floridablanca 30 de enero 2024

Doctor
GERARDO RAMOS
sec.hacienda@floridablanca.gov.co
presupuesto@floridablanca.gov.co

Asunto: Solicitud adición recursos del balance del crédito RBC vigencia 2023

Cordial Saludo,

La Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo solicita la adición de los recursos del crédito RBC vigencia 2023 de:

- SBOM por valor de \$74.207.942,85
- Ley 99/93 por valor de \$ 1.668.051.267,01

Atentamente,


MARCO ANDRES SILVA LOPEZ

Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo

Proyectó: Karol Carvajal M-Profe U. OGAMR

(K)

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 [@Alcaldiafblanca](https://twitter.com/Alcaldiafblanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO:	GD- F - 02
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	26/05/2021
SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROCESO:	TRD	Código-serie-subserie

Floridablanca, enero 31 de 2024

Doctor
GERARDO GARCES CERDAS
Secretario de Hacienda
Alcaldía de Floridablanca
Correo electrónico: hacienda@floridablanca.gov.co

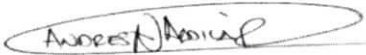
REFERENCIA: DISTRIBUCIÓN RECURSOS DE BALANCE SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Respetuoso saludo.

De acuerdo a la reunión sostenida con la oficina de presupuesto para la distribución de los dineros provenientes de los Recursos de Balance para la secretaria de Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, dicha distribución queda acorde a la siguiente tabla que contiene el código presupuestal y el valor asignado:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.1.01	Planta de personal permanente		28.229.299,00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202	Promoción al acceso a la justicia (1202)		28.229.299,00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202.1202023.58	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia (1202023)-Atender anualmente el 100% de las solicitudes de los procesos la Comisaria de Familia, con acompañamiento técnico y psicosocial necesario	RB.EJF	28.229.299,00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		935.434.675,60
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		935.434.675,60
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.MCNP	8.563.288,86
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.TESC	526.871.386,74
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501028.68	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028)-Fortalecer el 100% de los frentes de seguridad ciudadana del municipio de Floridablanca, a través dotación y formación de los mismos.	RB.TESC	400.000.000,00

Atentamente,



ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretario del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Floridablanca

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: (+57) 76497777 Fax: (+57) 76497583
Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm



www.floridablanca.gov.co
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiafblanca](https://twitter.com/Alcaldiafblanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 004 -2024

FECHA: Floridablanca, enero 31
de 2024
HORA: 2:00 P.M
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda

Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal
Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda.
Dr. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.	Tesorera General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYD	Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABÓN RODRÍGUEZ	Profesional Área de Contabilidad

INVITADOS ESPECIALES:

Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA.	Secretario Jurídico
Dra. SANDRA YANNETH MORENO V.	Jefe de Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA"
3. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA POBLACIÓN MAYOR DE 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."
4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA EXENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL TIPO TAXI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

- 7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"
- 8. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA Delegado - Alcalde Municipal, Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ Secretario de Planeación, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Secretario General, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dra. CANDY PABÓN RODRIGUEZ, Profesional Área de Contabilidad, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS Secretario de Hacienda, Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA Secretario Jurídico, Dra. SANDRA YANNETH MORENO V. Jefe de Control Interno;

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se deja asimismo constancia de la presencia de los invitados Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA secretario Jurídico, Dra. SANDRA YANNETH MORENO V. Jefe de Control Interno. (que concurren con voz y sin voto) que se indica:

A continuación, el señor presidente del COMFIS Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA, somete a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA".

Corresponde al COMFIS, Asesorar al Alcalde sobre la política fiscal municipal y del sistema presupuestal del municipio, realizar recomendaciones en materia de rentas, gastos, endeudamiento, vigencias futuras, indicadores de viabilidad fiscal, evaluación y manejo de los resultados fiscales (déficit o superávit fiscal, presupuestal y de tesorería).

El Proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA, en aras de mejorar las condiciones financieras de los créditos y el perfil de la deuda pública municipal, y conseguir mejores condiciones de pago, intereses y plazos de beneficio o incentivar proyectos de interés social o de inversión en sectores prioritarios de la misma



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

PERFIL DE LA DEUDA

El Municipio de Floridablanca, presenta un endeudamiento diversificado con las entidades financieras, ha obtenido recursos provenientes de la banca comercial y otras entidades, Esta diversificación de fuentes atenúa el nivel de riesgo de refinanciación y permite mejorar las condiciones de negociación de las operaciones de crédito público.

La deuda del Municipio se encuentra financiada con ingresos corrientes de libre destinación ICLD y recursos del sistema general de participaciones para propósito general. Esta variedad de fuentes reduce la dependencia de una fuente en particular, contribuye a facilitar la consecución de fondos y mejora los términos de los mismos, al generar competencia entre los prestamistas.

La deuda pública del Municipio, representa casi el 40% del presupuesto de inversión para la vigencia 2024. Según el estado de la deuda pública a 31 de diciembre de 2023.

ENTIDADES FINANCIERAS	% PARTICIP	SALDO DIC 31 2023	TASA INTERES
DESEMBOLSOS			
BANCO DE BOGOTA	9,67%	\$ 16.607.881.133	IBR+2,4
BANCO BBVA	23,34%	\$ 40.079.000.001	IBR+2,10-IBR+2,30-IBR+2,95
BANCO OCCIDENTE	13,75%	\$ 23.604.916.967	IBR + 2,40
BANCO POPULAR	1,21%	\$ 2.080.000.000	DTF+3%
BANCOLOMBIA	43,29%	\$ 74.329.895.986	DTF+3,0 - DTF +2,40- IBR+2,30-IBR+6,4-IBR+5,10
BANCO AGRARIO	8,74%	\$ 15.000.000.000	IBR+1,9
	100%	\$ 171.701.694.088	
PENDIENTE DESEMBOLSO			
BANCOLOMBIA		\$ 5.921.032.820	IBR+5,10
TOTAL DEUDA		\$ 177.622.726.908	

Analizadas las tasas por obligaciones, y teniendo en cuenta que el mercado financiero tiene tendencia a reducir las tasas de intereses por lo cual, se espera que existan nuevos márgenes favorables para perfil la deuda en mejores condiciones en pro de la sostenibilidad de las finanzas.

TASAS	VALOR OBLIGACIÓN	E.SALDO A CORTE DE DICIEMBRE 2023
DTF + 4,75%	\$ 2.000.000.000	\$ -
DTF+2,40	\$ 36.600.000.000	\$ 29.520.772.898
DTF+3%	\$ 24.469.566.059	\$ 7.810.155.909
IBR + 1,9	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000
IBR + 2,40	\$ 15.907.319.485	\$ 4.656.765.506
IBR +2,10	\$ 30.000.000.000	\$ 25.079.000.001
IBR +2,30	\$ 27.773.967.180	\$ 27.773.967.180
IBR +6,4	\$ 3.440.000.000	\$ 3.440.000.000
IBR+2,3	\$ 5.893.000.000	\$ 5.893.000.000
IBR+2,40	\$ 39.579.756.510	\$ 35.556.032.594
IBR+2,95	\$ 9.107.000.000	\$ 9.107.000.000
IBR+5,10	\$ 7.865.000.000	\$ 7.865.000.000
Total	\$ 217.635.609.233,49	\$ 171.701.694.088,05



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

OBSERVACIONES:

El Dr., ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ, manifiesta y expone sus razones para que se modifique el artículo 5, el cual quedará así:

Todas las facultades y autorizaciones aquí otorgadas al alcalde Municipal para adelantar las operaciones requeridas tendrán un plazo máximo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA", con las modificaciones propuestas.

3. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA POBLACIÓN MAYOR DE 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

El Señor, secretario de hacienda procede a dar lectura, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA POBLACIÓN MAYOR DE 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", manifestando que es una iniciativa del Señor alcalde José Fernando Sánchez Carvajal, otorgar alivio a esta población vulnerable, con unos requisitos que se beneficie la población que en realidad sea la necesitada.

- a. Tener al menos 70 años o más, en el año en que se haga la solicitud de exención.
- b. Que el inmueble sea de la propiedad y dominio del titular del beneficiario.
- c. Que el respectivo inmueble se encuentre destinado efectivamente a la habitación.
- d. Que el Inmueble sea de estrato 1, 2 o 3 con destinación habitacional con un avalúo catastral al momento de solicitar la exención según la siguiente distribución.



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

Avalúo catastral en UVT	Término Exención	% Exención
0 a 500	2025-2034	100 %
0 a 620	2026-2035	100 %
0 a 730	2027-2036	100 %

- e. Que sea el único inmueble de propiedad del contribuyente, y sea utilizado como su lugar de residencia permanente.
- f. Presentar solicitud a través de los canales establecidos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal para la presente solicitud.
- g. Que el propietario del inmueble se encuentre al día por todo concepto con la Administración Municipal.
- h. Certificación juramentada del propietario del inmueble de no ingresos salariales y pensionales superiores a 1 SMLV.
- i. Certificado de residencia expedido por la Secretaría de Interior, o quien haga sus veces, en el cual se acredite que lleva residiendo en Floridablanca al menos dos años.

Estos requisitos pretenden regular el beneficio, evitando que se inscriban más de un inmueble, de igual forma que el bien sea destinado para uso habitacional y que se tenga la titularidad por parte del adulto mayor, con el fin de brindar garantías a las personas que alcanzan una edad donde la fuerza laboral se ha disminuido, y con el fin de garantizar una calidad de vida para las personas mayores de setenta años.

Es importante indicar, que el proyecto de Acuerdo contempla dos criterios fundamentales para obtener el beneficio: a) la edad y b) no percibir ingresos salariales y/o pensionales superiores a un SMLMV, esto teniendo en cuenta la vulnerabilidad de esta población, otorgando al Municipio generar un beneficio efectivo a esta población.

Este proyecto de Acuerdo, recoge el sentir y las necesidades de una población que hoy no cuenta con mecanismos de protección a sus viviendas, se pretende proteger a personas que sólo cuentan con su inmueble a nivel urbano y rural, otorgándoles un beneficio que de un alivio a sus bolsillos y que les permitan tener una vida digna.

OBSERVACIONES:

Los miembros del COMFIS, manifiestan que es un proyecto importante para la población vulnerable de adulto mayor, en especial para aquello que si requieren este beneficio. Asimismo, que la verificación de documentación del VUR no se exigiría a la población sino sería de consulta interna y así evitar un costo adicional a la población.

DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DEL IMPUESTO**



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

PREDIAL A LA POBLACIÓN MAYOR DE 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”

4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA EXENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL TIPO TAXI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de hacienda procede a dar lectura del contenido, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA EXENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL TIPO TAXI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, manifestando que es una iniciativa del Señor alcalde José Fernando Sánchez Carvajal, la medida busca beneficiar a este sector, que ha sido golpeado por la creciente informalidad del transporte, por lo cual busca aliviar su carga tributaria y fomentar el desarrollo de esta actividad en nuestro municipio.

El análisis de este proyecto, el cual busca contribuir al bienestar de los prestadores del servicio de taxi en nuestro municipio.

Se analizan los aspectos del impacto en el presupuesto, constatando que el estudio arrojó los siguientes resultados:
El recaudo de industria y comercio, durante la vigencia fiscal 2023, fue por valor de \$44.405.045.320, un valor que superó lo presupuestado por un valor de 3.782.045.320, un recaudo porcentual del 109 %.

Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudos Mes Actual
Impuesto de industria y comercio	40.623.000.000,00	44.405.045.320,33
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	9.869.330.003,58	17.623.044.678,33
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	14.253.669.996,42	11.172.739.454,00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	16.500.000.000,00	15.609.261.188,00
Impuesto complementario de avisos y tableros	4.400.000.000,00	5.107.232.933,00

El sector de transporte de pasajeros, y las sociedades sin ánimo de lucro prestadoras del servicio ICBF, representa el 0,22 % del presupuesto del 2024 vigencia, por lo cual, no



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

implicaría un impacto significativo al recaudo de industria y comercio, teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo en el último año fiscal 2023.

Recaudo 2023	# Contribuyentes	Presupuesto 2024	% Recaudo
\$ 97.639.480	648	\$ 44.685.000.000	0,22%

OBSERVACIONES

Los miembros del COMFIS, manifiestan que es un proyecto importante para el gremio de taxistas, siendo que es Floridablanca el único municipio del área metropolitana que cobra el impuesto de industria y comercio por esta actividad. Además de exonerar del pago del impuesto de industria y comercio a las entidades sin ánimo de lucro, que contraten con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la asistencia, protección y atención a la niñez.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA EXENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL TIPO TAXI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

5. **Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de hacienda procede a dar lectura del contenido, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**, manifestando la importancia que tiene la modificación del Estatuto tributario en razón principal a un ajuste de la normatividad local a las normas nacionales, que se encuentran desactualizadas ya sea porque entraron en vigencia posteriormente a ser adoptada la norma local, o que no se encontrasen conforme a derecho. La iniciativa, es una propuesta de orden tributario, haciendo uso de la autonomía territorial orientada a la protección del contribuyente y que busca a través de la racionalización de las cargas tributarias, proteger el patrimonio económico de los mismos.

OBSERVACIONES.

El Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA, manifiesta que se elimine el artículo 8, dado que la delegación no es necesaria incluirla en el Estatuto Tributario:



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

ARTICULO 8. ADICIONAR un párrafo al artículo 641 del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 012 de septiembre 28 de 2021, el cual quedará así.

PARÁGRAFO: En los procesos de insolvencia, liquidaciones patrimoniales y procesos de negociación de deuda de persona natural, en los que se deba ejercer la defensa técnica judicial, será el secretario Jurídico del Municipio en razón a la delegación del alcalde para la representación judicial del Municipio, quien otorgue poder a abogados de planta o externos contratados para tal fin.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"**, con las modificaciones propuestas.

6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"**

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de hacienda procede a dar lectura, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"**, manifestando que se hace necesario modificar los artículos 26 y 41 del acuerdo municipal 010 del 24 de noviembre de 2023, que forman parte de las disposiciones generales del presupuesto, con el fin de armonizarlos con la normatividad presupuestal vigente. Lo anterior teniendo en cuenta que se recibió la recomendación a través de la doctora, Paola Luna, de la Oficina de Fortalecimiento de la Gobernación de Santander, en el estudio de revisión de legalidad a los proyectos de acuerdo, conforme lo establecido en el artículo 305 de la C.P y artículo 82 de la ley 136 de 1994.

OBSERVACIONES:

Los miembros de COMFIS, manifiestan que aunque se encuentren dichas facultades en el acuerdo de presupuesto, el señor alcalde no hará uso de las mismas.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2023 POR**



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.

7. **Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.**

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de hacienda procede a dar lectura, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”**, manifestando que al cierre de la vigencia se establecen los menores gastos y mayores ingresos que resultan de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre. Asimismo, recalca que se encuentra un déficit de más de 7.800 millones por fuente ICLD, por lo cual el presente proyecto de acuerdo únicamente contempla fuentes con destinación específica como son del sistema general de participaciones y estampillas. Los rubros que se pretender adicionar fueron socializados con cada una de las oficinas gestoras.

El valor adicionar al presupuesto de ingresos, es por TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$34.267.102.114.30), y por una suma igual al presupuesto de gastos o apropiaciones.

OBSERVACIONES:

Los miembros de COMFIS, manifiestan que estos ingresos de recursos de balance cuentan con una destinación específica, por lo tanto, debe entenderse que no aliviana el déficit actual de la administración.

El presente proyecto de acuerdo se acompaña, de la correspondiente exposición de motivos, certificación de la Tesorería general del Municipio, Certificación de la profesional especializada del área de contabilidad, viabilidad de la secretaria de planeación municipal.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.**

7. Propositiones y varios.

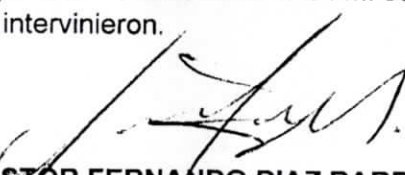


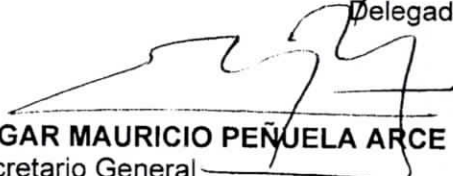
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

No hay Proposiciones en la mesa

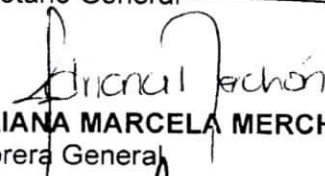
Continúa con la Palabra el señor Presidente del COMFIS Dr. **NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 3:45 P. M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

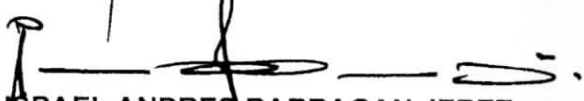

Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA
Delegado - Alcalde Municipal


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de hacienda

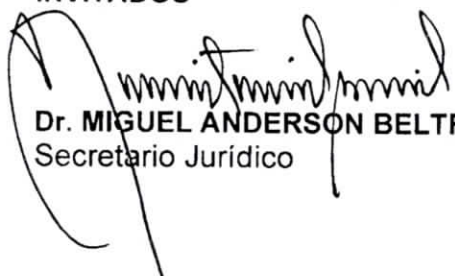

ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General


SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto


ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación


CANDY PABON RODRIGUEZ
Profesional Área de Contabilidad

INVITADOS


Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN P.
Secretario Jurídico

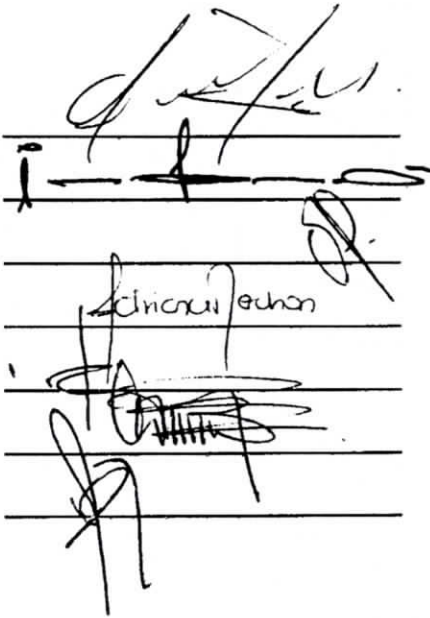

Dra. SANDRAYANNETH MORENO V.
Jefe de Control Interno

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

CITACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

Con la presente me permito convocar al Consejo de Política Fiscal representado en el Comité de Hacienda Municipal:

Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA
Delegado - Alcalde Municipal
Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN SALGADO
Tesorera General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABÓN RODRIGUEZ
Profesional Área de Contabilidad
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda.



INVITADOS ESPECIALES:

Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA.
Secretario Jurídico
Dra. SANDRA YANNETH MORENO V.
Jefe de Control Interno



FECHA: Floridablanca, enero 31 de 2024
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE HACIENDA

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA"

- 3. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LA POBLACIÓN MAYOR DE 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."
- 4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA EXENCIÓN POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A LAS PERSONAS NATURALES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL TIPO TAXI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- 5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 012 DE 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"
- 6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 010 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"
- 7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"
- 8. Propositiones y varios.


Dr. NESTOR FERNANDO DIAZ BARRERA
Delegado - Alcalde Municipal